COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Turismo y Áreas Naturales Protegidas

Reunión Nacional de Municipios Turísticos:
Municipalización del Turismo y Desarrollo Local
Cancún, Quintana Roo, 2-4 Nov. 2006

Alfredo Arellano Guillermo

POR QUE AREAS PROTEGIDAS?

- Conservación del capital natural
- Mantenimiento de los bienes y servicios ambientales
- Uso de largo plazo de recursos naturales, entre ellos el uso turístico
- Áreas de oportunidad para la educación y la investigación científica

LAS AREAS PROTEGIDAS Y EL INTERES PÚBLICO

- En una economía formal, la presencia de la diversidad biológica caería bajo el rubro de un bien público. Para mantener este bien público, resulta indispensable proteger extensiones suficientemente grandes de hábitat crítico para asegurar la viabilidad genética de sus poblaciones, evitando así una posible endogamia es decir, la reproducción entre miembros de una misma familia. Por lo tanto, la diversidad biológica no es un bien público per se, sino los Parques o Reservas suficientemente extensas que permitan la evolución continua de las especies allí existentes

(Whitmore, 1990 Therborg, 1992,)

EL INTERES PÚBLICO VS EL INTERÉS PRIVADO

- Decretos de Áreas Protegidas

  - Expropiatorios del territorio
  - Regulatorios de usos del suelo
  - Regulatorios del aprovechamiento de recursos naturales

Áreas Protegidas y Turismo

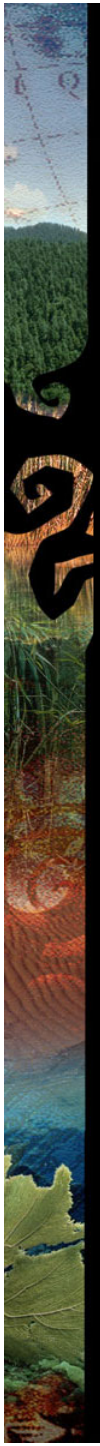

DILEMAS DEL DESARROLLO DEL TURISMO EN AP's

INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DEL TURISMO

Los procesos de planeación del turismo en latinoamérica han sido dirigidos preferentemente a la promoción del turismo masivo en los polos de desarrollo de playa, ciudades coloniales y sitios de gran belleza natural, como ríos, lagunas y cascadas. Este proceso de planeación y su seguimiento, con cierta frecuencia ha tendido a ignorar la base ambiental que sustenta la actividad turística con la consecuente pérdida de recursos naturales, erosión y contaminación de playas, ríos y lagunas, destrucción de arrecifes de coral y otras, así como la pérdida del mercado turístico.

- La investigación en turismo ha tendido a enfatizar los beneficios económicos y a menudo la dificultad en relacionar impactos ambientales negativos a los beneficios, ya que los mismos no conducen a la evaluación económica, en particular los que se refieren a los efectos sociales y ambientales intangibles.

- No existe aún una prioridad para evitar los impactos negativos que surgen de la explotación de los recursos con perspectivas de lograr ganancias en el corto plazo. La planificación en el largo plazo no sólo evita los impactos negativos, sino también proporciona la oportunidad de optimizar los impactos positivos y asegurar la viabilidad en el largo plazo.

- La creación de una industria viable de largo plazo y sustentable, requiere del análisis y planificación del lado de la oferta, así como también de la inteligencia del mercadeo. Se debe reconocer que el turismo es dependiente del ambiente y el proceso de desarrollo cambia la base de recursos y afecta la vida de la comunidad. Dentro de esta perspectiva, el desarrollo del turismo en esta región, está fuertemente ligado al manejo de recursos y al manejo ambiental

CONTEXTO REGIONAL

Turismo región	Turismo en ANP's
• Promoción de la inversión extranjera	• Promoción de empresas sociales (comunidades)
• Turismo masivo	• Turismo de bajo impacto
• Retorno de inversión en el corto plazo	• Retorno de inversión en el largo plazo
• Sistema "todo incluido" menor distribución de beneficios	• Mayor distribución de beneficios
•Generación de empleos	• Diversificación actividades económicas

Impactos Positivos del Turismo en ANP

- Generación de ingresos para el manejo de las ANP
- Generación de empleo a pobladores locales
- Capacitación social
- Oportunidades de educación ambiental

VENTAS DE TURISMO RECREATIVO EN AP's DE Q. ROO MEXICO

- Estimación con base en el número de visitantes y del costo de los tours en 6 ANP en Q. Roo (Cancún-I. Mujeres, Contoy, Sian Ka'an, Pto. Morelos, Cozumel y Yum Balam)
  - US Dlls $ 100 millones.
- Alrededor del 2.8 % regresa al manejo y conservación de las ANP's a través del Cobro de Derechos (Art. 198)

Impactos Negativos del Turismo en ANP

- Desarrollo costero
  - Pérdida de hábitat (manglares, arrecifes, dunas costeras).
  - Erosión costera (pérdida de playa y dunas)
  - Contaminación del suelo y el manto freático (drenajes, disposición de basura, fuentes de contaminación terrestre – pesticidas, fertilizantes)
  - Introducción de especies exóticas y ferales (casuarinas, almendros, ratas, gatos, perros, etc)

- Actividades recreativas y transporte marítimo.
  - Contaminación marina (gasolinas, aceites, derrames hidrocarburos, etc)
  - Pérdida de superficie de ecosistemas (encallamientos, remoción de pastos marinos frente a los hoteles)
  - Pérdida de calidad de ecosistemas por alteración física (daño directo de los turistas en el ecosistema durante la recreación, pesca deportiva, estrés de poblaciones de fauna, etc)

- Impactos Sociales asociados al cambio cultural (presencia de mendicidad, ambulantaje, prostitución, incremento en el índice de criminalidad, etc.)

¿ LÍMITES AL CRECIMIENTO ?

TURISMO SOSTENIBLE

- **El Desarrollo del turismo sostenible satisface las necesidades de los actuales turistas y regiones de destino, al mismo tiempo que protege y promueve su posible expansión en el futuro. Su finalidad consiste en determinar el manejo de todos los recursos, de manera que pueda cubrir las necesidades económicas, sociales y estéticas asegurando a su vez, la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de sustentación de la vida.**

Organización Mundial del Turismo

Programa Intersecretarial de Turismo de Naturaleza

- Programa Intersecretarial. 2000
- Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Ecoturismo, Turismo Rural y demás Actividades de Turismo de Naturaleza en México, (firmado el 4/10/04). SECTUR, SEMARNAT, SEDESOL, SAGARPA, CDI, CONANP, CONAFOR, FONAES, Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y FONATUR.
- Objetivo: Regular y orientar de forma integral la actividad del turismo de naturaleza en áreas prioritarias.

INICIATIVAS

- **Circuitos de capacitación de empresas comunitarias eco turísticas;**
- La **Guía para el desarrollo de proyectos eco turísticos**, formulada por CONAFOR;
- **Fascículos de Turismo Alternativo,** desarrollados por la SECTUR.
- **Encuentro Nacional de Empresas Eco turísticas Comunitarias**, organizado por la SECTUR anualmente, la **Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2006:**
- **Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo**, publicada en e DOF el 5/IX/06;
- Desarrollo de proyectos con apoyo de diversos planes y programas nacionales del sector público que se focalizaron fundamentalmente en la intersección entre **turismo y Áreas Naturales Protegidas** y zonas bien conservadas del país en las que los recursos naturales prestan otros servicios ambientales: el paisaje, aire y suelos relativamente en buen estado.
- **Plan Rector de Turismo de Naturaleza (en desarrollo)** En este plan se identifican nuevamente a las ANP como las áreas como mayor potencial para el desarrollo de este segmento turístico y plantea la necesidad de una concurrencia para la promover un desarrollo integral sustentable del turismo.
- **Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Naturales Protegidas de México**

Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Naturales

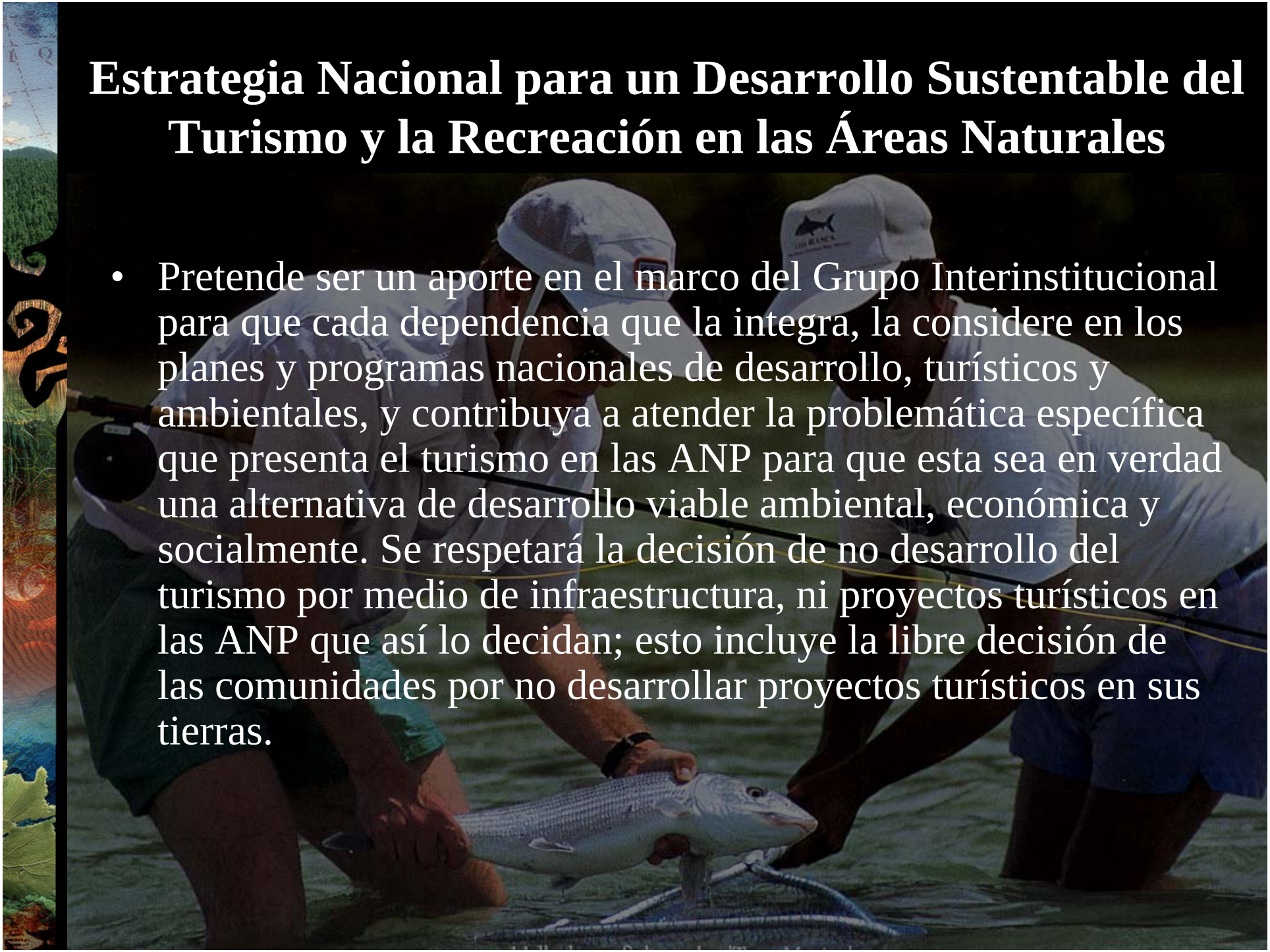

- Pretende ser un aporte en el marco del Grupo Interinstitucional para que cada dependencia que la integra, la considere en los planes y programas nacionales de desarrollo, turísticos y ambientales, y contribuya a atender la problemática específica que presenta el turismo en las ANP para que esta sea en verdad una alternativa de desarrollo viable ambiental, económica y socialmente. Se respetará la decisión de no desarrollo del turismo por medio de infraestructura, ni proyectos turísticos en las ANP que así lo decidan; esto incluye la libre decisión de las comunidades por no desarrollar proyectos turísticos en sus tierras.

Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Naturales

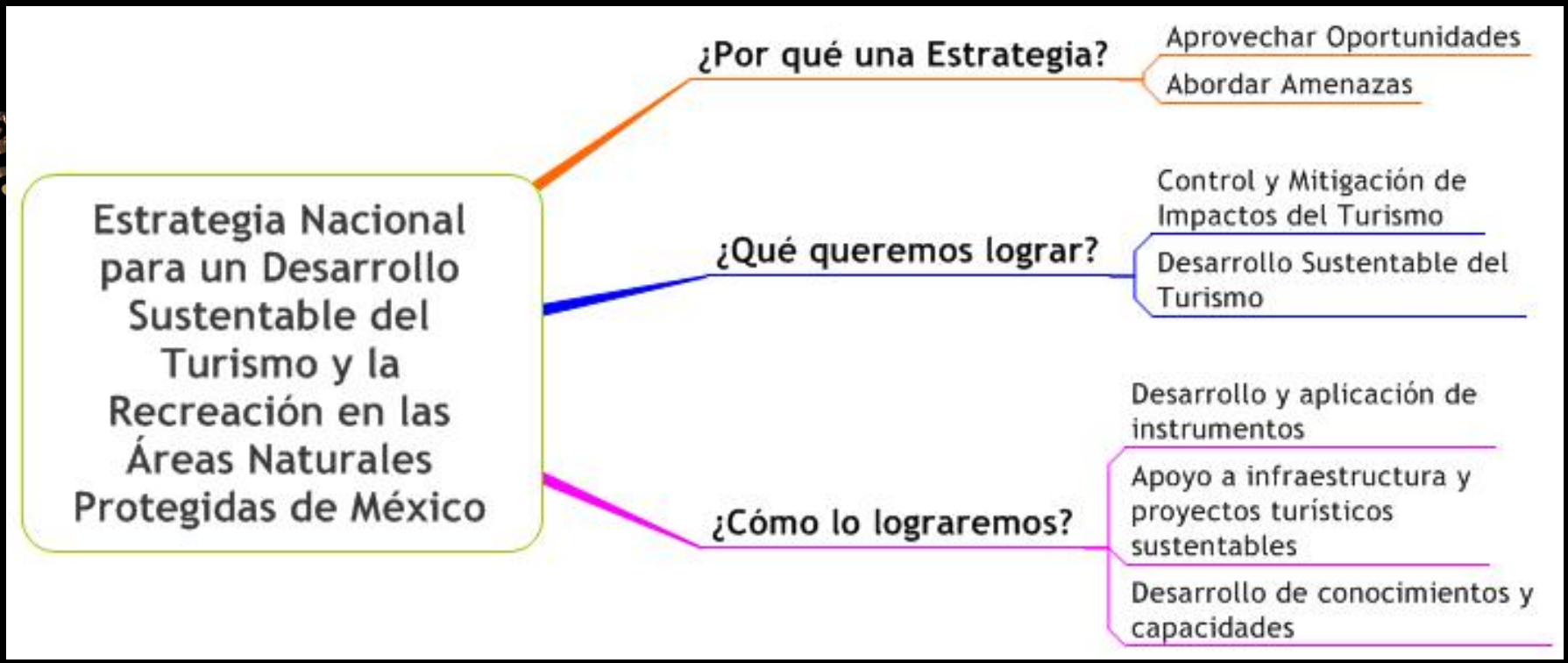

Proceso de Diseño y Elaboración de la Estrategia

Líneas de Trabajo

Desarrollo y Aplicación Efectiva para el Manejo de Impactos

Planeación	Regulación	Económicos	Monitoreo
- Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) - Programa de Conservación y Manejo (PCyM) - Plan Operativo Anual (POA) - Programa de Uso Público - Zonificación	- Legislación y normatividad - Permisos, autorizaciones y concesiones - Reglas Administrativas	- Cobro de Derechos	- Límites de Cambio Aceptables (LCA) - Sistemas de Información y Monitoreo

Apoyo a Infraestructura y Proyectos Turísticos Sustentables

Línea de Trabajo: Apoyo a Infraestructura y Proyectos Turísticos Sustentables

- **Infraestructura de Apoyo**
- **Proyectos Turísticos Sustentables**
  - **Proyectos Turísticos Integrales**
  - **Actividades Productivas Alternativas**

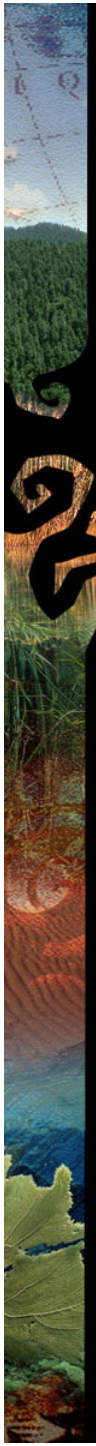

Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Naturales Protegidas de México

- **Aplicación del Principio Precautorio,** en la toma de decisiones**.**
- **Planeación Integral y de Largo Plazo.** que contribuya al cumplimiento de los objetivos de las políticas ambiental, social y económica.
- **Conservación del medio ambiente y la diversidad biológica. A**utoridades y particulares deben asumir la responsabilidad.
- La **coordinación** entre los distintos niveles de gobierno y la **concertación** con los diferentes actores.
- **Criterios y lineamientos ambientales**. para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y, en general, inducir las acciones de los particulares en el campo del desarrollo turístico y social.
- **Valorizar los bienes y servicios ambientales**. en consecuencia, se deberán desarrollar mecanismos y procedimientos que reconozcan y permitan internalizar los costos de su mantenimiento.
- **Derecho de las comunidades Locales.** En el desarrollo de la planeación y desarrollo de las actividades y proyectos turísticos se deberá garantizar su participación**,** incluyendo a los pueblos indígenas.
- **Preservar autenticidad sociocultural** de las comunidades locales, conservar su patrimonio cultural y contribuir a promover los valores tradicionales y al entendimiento e interpretación del patrimonio natural y cultural del destino para los visitantes.
- **Beneficios socioeconómicos equitativos**, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención, de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

Necesidades y Retos para el desarrollo del turismo en las AP's

- ✓ **Política y planeación de largo plazo del turismo sustentable**
- ✓ **Reconocimiento de los valores sociales y naturales**
- ✓ **Reconocimiento de derechos de propiedad y asignaciones del bien público que favorezcan preferentemente a los habitantes locales, en especial sobre los recursos de uso común**
- ✓ **Promoción de la investigación económica del turismo que incluya las externalidades que surgen de los impactos ambientales y sociales**

Información Adicional
Alfredo Arellano-Guillermo. Director Regional Áreas Naturales Protegidas
Península de Yucatán
arellano@conanp.gob.mx